# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1447

**VISTO:**

Los reclamos de vecinos por la ausencia del puesto de control de Gendarmería en el cruce de la ruta 34 y 91; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el 1º de abril de 2022 desde el Ejecutivo Local se anunció que Gendarmería tendría un puesto fijo en el cruce de las rutas 34 y 91;

Que muchos vecinos vieron con agrado la medida, ya que la misma brinda gran seguridad;

Que desde el municipio también se informó que se realizaron tareas de mantenimiento y de iluminación por pedido de gendarmería;

Que es importante que si se celebró un convenio, y se anunció el establecimiento de un punto fijo, se informe a la ciudadanía el motivo por el cual todavía no está funcionando.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo de Concejales sobre el convenio celebrado con Gendarmería, y el motivo por el cual todavía no está establecido el punto fijo, en el cruce de Ruta Nacional 34 y Provincial 91.-

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.-